REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2023

CONSTRUCCION DE DIRECCION CON BAÑO ESCUELA Nº 7940 JUAN PABLO II-ID 428613

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Abog. Oscar Caballero
Control Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

CONTRATO Nº 39/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, domiciliada en PUENTE KYJHA, AV. JULIO CIANCIO E/ JUANA MARIA DE LARA Y DR. OSCAR SERVIN, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL GILDO SOCOLOSKI con Cédula de Identidad No 6.302.349, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CM GROUP & ASOCIADOS RUC Nº 2.142.222-2, domiciliada en Cnel. Bogado e/Colon y Ruiz D. De Melgarejo VILLARRICA – República del Paraguay, representada en este acto por CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, con Cédula de Identidad No 2.142.222, en su carácter de propietario denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----
---

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE DIRECCION CON BAÑO ESCUELA Nº 7940 JUAN PABLO II-ID 428613"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428613.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **39/2023**, convocado por MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, según resolución N° **82/2023**.
La adjudicación fue realizada por Resolución N° **87/2023**.----------

Abog. Oscar Caballero
Contrôl Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Empresa 1 - CM GROUP & ASOCIADOS RUC Nº 2.142.222-2						
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Preparacion de obra-Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	76	5.686	432.136
2	72131601-9974	Replanteo y marcación-REPLANTEO	Metros cuadrados	76	5.991	455.316
3	72131601-003	Cimiento-Excavación y carga de cimiento de PBC.	Metros cúbicos	22,48	614.814	13.821.019
4	72131601-003	Cimiento-Estructura de H° A° :a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,25	3.128.804	3.911.005
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado-Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,56	2.958.702	7.574.277
6	72131601-005	Mamposteria-Muros de nivelación :a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	8,7	261.836	2.277.973
7	72131601-005	Mamposteria-Muros de nivelación :b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	6,88	185.846	1.278.620
8	72131601-005	Mamposteria-Muros de nivelación :c- De 0,60 cm. para pilares	Metros cuadrados	0,6	325.073	195.044
9	72131601-005	Mamposteria-Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	27	93.456	2.523.312
10	72131601-005	Mamposteria-Aislación asfaltica :a- De paredes	Metros cuadrados	13,43	34.516	463.550
11	72131601-005	Mamposteria-Muros de elevación :a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	59,8	111.611	6.674.338
12	72131601-005	Mamposteria-Muros de elevación :b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	57,84	252.346	14.595.693
13	72131601-005	Mamposteria-Muros de elevación :c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	20,2	217.737	4.398.287
14	72131601-005	Mamposteria- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	26.252	661.550
15	72131601-015	Pilar-Pilares :a- De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,8	263.901	2.850.131
16	72131601-015	Pilar-Pilares :b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	6,6	314.171	2.073.529

Abog. Oscar Caballero
Contròl Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

17	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Techo :a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	101,5	307.357	31.196.736
18	72131601-008	Revoques-Revoque :a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	151,6	54.145	8.208.382
19	72131601-008	Revoques-Revoque :b- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	Metro lineal	10,8	49.232	531.706
20	72131601-008	Revoques-Revoque :c- De viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	13,4	55.477	743.392
21	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos-Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	67	51.458	3.447.686
22	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos-Piso ceramico.	Metros cuadrados	67	130.352	8.733.584
23	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo-Zocalo	Metro lineal	43,5	36.865	1.603.628
24	72131601-010	Aberturas-Aberturas de maderas :a- Puerta placa de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.270.388	2.540.776
25	72131601-010	Aberturas-Aberturas de maderas :b- Puerta placa de 0,70 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.203.455	1.203.455
26	72131601-010	Aberturas-Aberturas metalicas :a- Puerta metàlica de 0,90 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.870.783	3.741.566
27	72131601-010	Aberturas-Aberturas metalicas :b-Ventanas balancines	Metros cuadrados	12,24	484.345	5.928.383
28	72102503-001	Instalacion de azulejos-Revestimiento de azulejo 0,15 x 0,15	Metros cuadrados	11,34	108.201	1.226.999
29	72131601-008	Revoques-Alfeizar de ventanas :a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	34,32	16.147	554.165
30	72131601-008	Revoques-Alfeizar de ventanas :b- De ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	46.259	277.554
31	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores-Pinturas :a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	153,5	21.253	3.262.336
32	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores-Pinturas :b- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	153,5	37.429	5.745.352
33	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	35.098	417.666
34	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :d- De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	13,4	51.815	694.321
35	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :e- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	12,24	39.427	482.586

Abog. Oscar Caballero
Control Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

36	72131601-012	Servicio de pintura-	Metros cuadrados	#####	35.098	4.732.614
37	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :g- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	51.815	4.766.980
38	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :h- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11,4	52.814	602.080
39	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :i- De puerta madera con barniz sintètico	Metros cuadrados	15,3	54.478	833.513
40	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :j- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60,3	45.121	2.720.796
41	72131601-012	Servicio de pintura-Pinturas :k- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	39.427	906.821
42	72131601-002	Preparacion de obra-Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	12,24	156.875	1.920.150
43	72101510-005	Construccion de desague pluvial-Desague Pluviala- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	113.585	2.612.455
44	72131601-002	Preparacion de obra-Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	21	97.729	2.052.309
45	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Instalación eléctrica - Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	15	104.392	1.565.880
46	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	12	104.846	1.258.152
47	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	11	104.846	1.153.306
48	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-	Unidad	4	104.846	419.384
49	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	Unidad	18	121.107	2.179.926
50	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Alimentación de los circuitos de A.A	Unidad	12	128.692	1.544.304
51	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	263.993	1.583.958
52	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	252.397	504.794
53	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	851.403	851.403
54	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	525.646	2.102.584
55	40101701-9988	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor-Equipos de A.A 12.000 BTU	Unidad	3	4.657.390	13.972.170
56	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal-Rampa	Unidad Medida Global	1	500.656	500.656
57	72131601-011	Instalaciones sanitarias-Instalación Sanitaria - Agua Corriente, Instalación de artefactos, Desague cloacal, Camara de inspeción de 40 x 40, Camara Sèptica y Pozo absorvente	Unidad	1	3.281.063	3.281.063
58	82101502-003	Cartel acrilico con soporte-cartel de obra	Costo por Mil	1	1.518.651	1.518.651
59	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza final	Metros cuadrados	76	4.553	346.027
TOTAL						198.656.029

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Abog. Oscar Caballero
Control Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la ejecución será de 60 (sesenta) días calendario a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. La obra será ejecutada en ESCUELA 7940 JUAN PABLO II DE PUENTE KYJHA-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE OBRAS**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Convocante prevé el pago de un anticipo del 10% en caso de que el proveedor Adjudicado resultare ser una MIPYMES y estará sujeto a lo siguiente:

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 8 (ocho) días como máximo una vez emitido el código de contratación y toda vez que el Adjudicado sea una MYPYMES en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23

a. Dirección: Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Álvarez- av.-Julio Ciancio e/Juana María de Lara y Dr. Oscar Servín

b. Horario de atención: 07:00 a 13:00 horas

c. Oficina y/o departamento: Unidad de Administración y Finanzas

d. Responsable de la recepción: Lic. Eder Aranda

e. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 3 (tres) días como máximo. Una vez presentado la solicitud y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:

f. La Amortización del Anticipo será equivalente a dicho porcentaje que será descontado en la certificación del mes correspondiente.

Abog. Oscar Caballero
Control Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del monto contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION DE DIRECCION CON BAÑO ESCUELA Nº 7940 JUAN PABLO II-ID 428613"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Abog. Oscar Caballero
Contról Interno

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, República del Paraguay, a los veintisiete (27) Días del mes de setiembre de 2023.----------

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
CM GROUP & ASOCIADOS

GILDO SOCOLOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

Abog. Oscar Caballero
Control Interno

ABG. OSCAR IGNACIO CABALLERO
Control interno